



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1737

06/09/2016

3831

AUTOR/A: BOTELLA GÓMEZ, Ana María; LÓPEZ MILLA, Julián; CÍSCAR CASABÁN, Ciprià; ÁBALOS MECO, José Luis; RALLO LOMBARTE, Artemi Vicent; BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

RESPUESTA:

En el periodo de programación 2014-2020, tanto el Feder, a través del Programa Operativo (PO) Crecimiento Sostenible, como el Programa “Conectar Europa” (CEF) cofinancian actuaciones ferroviarias, siendo prioritarias aquellas que forman parte de los Corredores ferroviarios.

En el caso del Feder, en el PO se relacionan de manera indicativa los proyectos que son susceptibles de recibir financiación.

En el caso del CEF, anualmente hay convocatorias de ayudas, en la que se establecen los objetivos y prioridades para los que se dirigen dichas convocatorias.

En ambos casos, Adif y Adif-Alta Velocidad presentan todas las acciones que cumplen los criterios de subvencionabilidad.

Las ayudas asignadas o concedidas hasta el 31 de diciembre de 2016 se recogen en la tabla adjunta.

		IMPORTE (millones de euros)
PO FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE (A YUDAS ASIGNADAS)	ADIF	704,0
	ADIF-A V	971,6
	SUBTOTAL	1675,6
CEF (A YUDAS CONCEDIDAS)	ADIF	85,6
	ADIF-A V	354,1
	SUBTOTAL	439,7
	TOTAL	2115,3

Madrid, 22 de febrero de 2017